

El Eco de la Provincia.

DIARIO CONSERVADOR-LIBERAL.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS ESCEPTO LOS SIGUIENTES A LOS FESTIVOS.

ORDEN JUSTICIA, PÁTRIA. LIBERTAD

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Alicante 1 pta. 50 cént. al mes.
 En los demás puntos
 de España 5 » 75 » trimestre.
 Extranjero y Ultramar 10 » » »

ANONCIOS Y COMUNICADOS.

A precios convencionales, abonando el importe anticipado de los últimos. No se devuelve ningún original.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Dirigirse al Director de este periódico D. JOSÉ JUAN PLAZA, calle de San José número 4, donde está situada la redacción y administración del mismo.

ELECCIONES DE DIPUTADOS A CORTES.

CIRCUNSCRIPCION DE ALICANTE.

Candidatura del partido conservador-liberal:

EXCMO. SR. D. LOPE GISBERT.

SECCION EDITORIAL.

Alicante, 17 de Agosto de 1881.

VIVA LA LEGALIDAD.

Bien sabemos que los oídos de nuestros flámigeros gobernantes están precavidos de buena dosis de algodón en rama para que no lleguen al foso de la conciencia, las justas y repetidísimas quejas que uno y otro día vienen formulando los periódicos que no comulgan en el abigarrado conjunto llamado partido fusionista, y aun algunos de los que se han envanecido con este mote, citando hecho tras hecho, ilegalidad sobre ilegalidad, abuso sobre abuso, sin que haya época en nuestros fastos constitucionales en que con mas descaro político se haya abusado de las hermosas palabras ley, libertad, independencia, para mancillarlas despectivamente, burlando ostensiblemente la una, coartando la otra y todo á nombre, ¡cruel sarcasmo! de esa misma ley y libertad que pisotean y maltratan.

Mas no por eso hemos de sufrir en el silencio las humillaciones indignas á que hoy nuestro país noble é independiente se vé obligado por la imposición altanera de un gobierno ó de un partido, que no contando con el apoyo espontáneo que dá el prestigio, la excelencia de los ideales que se acarician, el propósito claro y visible de labrar la felicidad de la patria, pretende fundar su permanencia en las esferas del poder apelando á todas las coacciones, á todas las ingerencias que la ley condena y el propio decoro político rechaza, sin que llegue á intimidarle la condenación pública, el nefando anatema que sobre él se lanza, porque lo que se quiere es el poder á trueque de todo, aun del crédito y prestigio de las patrias instituciones.

Y sin embargo, se llaman *constitucionales*. Pobre Constitución, pobre gobierno representativo, que mal parados quedan bajo la égida de los que sarcásticamente toman su nombre para más profanarle!

No lo hicieran peor nuestros adversarios

de uno y otro extremo, si cautelosamente pudieran ejercer el poder para producir el más horroroso vacío y el más estúpido descrédito en derredor de nuestras instituciones á costa de tantos sacrificios conservadas y con tanta y noble sangre defendidas. Y para esto se ha operado un cambio de gobierno? ¡Y para esto se pronunciaron aquellas palabras que salieron de los labios del Presidente del Consejo de Ministros, solemnes en cualesquiera otros menos en los suyos porque envolvían una defección, un engaño más, á la sinceridad del noble pueblo español, libre por naturaleza, por tradición, por esperanza, por necesidad? ¡Oh, la patria está ofendida, y la patria exigirá estrecha cuenta de los atentados que hoy se consumen contra los derechos de sus hijos!

No, no son nuestras exclamaciones mera palabrería nacida al calor del despecho ó de la odiosidad como injustamente y á falta de otras razones se nos dice por la prensa ministerial. Nuestras quejas nacen de hechos concretos que llevan en si el escándalo con el más cinico desprecio de las leyes, del derecho y de la Constitución misma, sin que basten á detenerlos las numerosas querellas presentadas y admitidas por el Tribunal Supremo contra los abusos de los Gobernadores de provincia, entre las cuales siete pertenecen solo á la nuestra, como la más favorecida por este flujo de ilegalidad que caracteriza á la situación presente.

No vamos á decir aquí una sola palabra de lo ocurrido el domingo último en nuestra misma capital al hacer el escrutinio de los votos consignados en pliegos escritos para la determinación de mesas en las próximas elecciones. Este hecho, inaudito, inconcebible por lo atentatorio, por lo escandaloso, que supera todo lo decible é imaginable, merece trabajo especial y lo encontrarán nuestros lectores en este mismo número.

Pero tan inconcebible, escandaloso y atentatorio como lo del domingo, es lo que está ocurriendo en el distrito de Pago, donde el gobierno se ha propuesto sacar triunfante su candidatura á todo trance, sin que haya obstáculo que le detenga, por insuperable que parezca. Su empeño es decidido y no menos el del candidato que presenta y ni para uno ni para otro ni para nadie que se llame fusionista, significan un ardite ni las leyes, ni las circulares, ni aquellas engañosas promesas que no han sido otra cosa que un reto lanzado desde la embriaguez del presupuesto al decoro político, á la ley y á la vindicta pública.

No ha bastado el trasiego de Ayuntamientos llevado á cabo con todo cinismo en

pleno periodo electoral; no ha bastado el llamamiento de los Alcaldes á las oficinas del gobierno civil, para resolver dificultades de cuentas que orilló el mismo candidato ministerial, investido tal vez de un carácter ó cargo que desconocíamos; no ha bastado el desmedido número de facultades que á este acompañara en sus múltiples correrías por el distrito, para ejercer libremente, eso si, muy libremente, que para algo y para alguien ha de haber libertad, el halago ó la amenaza según mejor conviniera á sus intereses. No bastaba este cúmulo de arbitrariedades para asegurar un triunfo que la unánime voluntad del país niega; era preciso más, mucho más, y mucho más se ha hecho, para dejar memoria imperecedera del paso de la situación fusionista por nuestro territorio, que cual horrible avalancha todo lo arrasa, todo lo destruye, derechos, consideraciones, preceptos, leyes, autoridad, prestigio y hasta el último átomo de respeto á lo que trascienda á legalidad. ¡Y aún sin embargo se la nombra, para profanarla y escarnecerla!

Así se está viendo hoy al benemérito cuerpo de la Guardia Civil, instrumento electoral del gobierno, cuyo instituto prostituye, poniéndole al servicio de la política en la persona de un aspirante á la Diputación á Cortes, contra todo derecho y facultad. Con este alarde de fuerza se pretende intimidar á nuestros amigos y que queden sobrecogidos de espanto en el rincón de sus hogares, dejando á los autores en libertad de repetir sus heroicidades, dignas, muy dignas de figurar en las crónicas del Conde D. Gil.

A estos abusos manifiestos, cuyo calificativo nos reservamos para otra ocasión, sirven de digno complemento los que parten de las autoridades locales, cuyas cuentas debieron quedar muy bien ajustadas, á juzgar por los excelentes resultados que ha producido su visita á los salones del gobierno civil. Coacciones, amenazas, atropellos, cuanto puede concitar y producir el despecho que ocasiona la entereza de nuestros amigos, se emplea impunemente por los nuevos salvadores de la patria, que han venido á hundirla en el mas inmundo lodazal de pasiones, violencias é inauditas ilegalidades.

Persistan aquellos en la noble actitud que les inspira su patriotismo, su independencia y sus convicciones; háganse fuertes á toda imposición, rechacen lo mismo las amenazas que los halagos; luchen con decisión y entereza; la justicia, la opinión, la voluntad del país está de su parte, y si apesar de todo la fuerza se impone y la arbitrariedad vence, los tribunales sabrán hacer justicia y nuestro periódico cantará

con todos sus detalles las excelencias de la mentida, engañosa ó hipócrita legalidad fusionista.

Cortamos de «El Graduador»:

«EL Eco, parece que duda que haya consignadas 10.000 pesetas en cierta casa de comercio, para convertirlas en votos.

El hecho es cierto, y como el diario conservador no tiene mal olfato, á poco que rastree, puede encontrar el nombre que busca.

Pero pudiera suceder que antes de las elecciones viniese contraorden, al convencerse el candidato en cuestion de que vá á correr un ridículo, y puede suceder tambien que sus escasos partidarios fuesen á engrosar los sufragios de otro que EL Eco no mira con malos ojos.

Y si el colega quiere saber más, aprenda á filtrarse por las paredes.»

Mientras «El Graduador» no diga el nombre de la casa á la cual se han consignado las diez mil pesetas á que se refiere, nosotros lo ponemos en duda; y como no creemos en la existencia de ese hecho, negamos la posibilidad de la contraorden que indica «El Graduador», así como tambien que haya candidato que se retire ántes de las elecciones si se dispone recoger una cantidad que solo debe estar consignada en la visionaria imaginacion del diario posibilista.

Los que por ignorancia ó mala fé creian que el partido conservador-liberal estaba reducido á *media docena* de personas, habrán podido convenirse de su error, al saber que los elementos que componen aquel son tan numerosos, que á pesar de cuantos medios se emplean para dividirles, han conseguido intervenir las mesas electorales de Alicante y de casi todas las secciones de esta circunscripcion, segun asi resulta del escrutinio que acaba de efectuar la Comision del censo que se reunió el domingo último en las Casas Consistoriales.

Nosotros nos felicitamos por este satisfactorio resultado que prueba la importancia que tiene en el pais nuestro partido, el que ahora, como en los dias de sus prosperidades, está unido para mantener los principios que sustenta, probando asi que sus hombres son consecuentes y no abdicán de sus opiniones á pesar de las contrariedades que experimentan al colocarse frente á la situacion dominante. ¡Ojalá que la digna actitud de nuestros amigos tuviera muchos imitadores en los partidos que les combaten, para no presenciar esa serie no interrumpida de prevaricaciones que lamentamos en nuestros adversarios políticos...!

«El Graduador», con ese tono magistral que usa cuando dá cuenta á sus lectores de algun hecho extraordinario que se realiza por los trabajos de sus amigos, contesta el domingo último al suelto que nosotros publicamos referente al proceso que al parecer ha ordenado la Excm. Audiencia del territorio, contra cuarenta y tres Concejales que formaron parte de varias Municipalidades de esta Ciudad; y despues de manifestar que no sabe quienes son los que dando *alegrones* á los candidos gritaron por ahí de que con aquel motivo seria inmediatamente suspendido nuestro Ayuntamiento, y de escribir algunas vaguedades dando gran importancia á la causa á que aludimos, se convierte en *magister* para darnos el siguiente consejo:

«Pero aconsejamos al colega, si nos permite darle consejos, que no cante victoria, ni proclame tan pronto que sus amigos sean inocentes, ni afirme que sucederá esto y lo otro; porque está espuesto á sufrir grandes equivocaciones, y á recibir no pocos desengaños.»

Nosotros ni cantamos victoria ni hacemos vaticinios sobre lo que ha de suceder en el curso del proceso de que se trata. Lo que si aseguramos, es que la rectitud que hay que reconocer en los Tribunales de justicia, hace que esperemos no se cumplan los deseos de algunos *espíritus inquietos*, que quisieran ver á los Concejales á que aludimos envueltos en una causa, cuyo término fuera condenarles á penas afflictivas

para satisfacer odios y rencores no bien justificados.

Son tantos los medios que se ponen en práctica para combatir en las próximas elecciones de Diputados á Cortes al candidato que presenta nuestro partido, que al parecer no faltan en cierto pueblo de esta circunscripcion sacerdotes que, abusando de su sagrado ministerio, hacen visitas á los electores timoratos para hablarles, segun se dice, de la bondad de ésta ó de aquella candidatura, y del resultado que obtendrá su triunfo para la restauracion del *Rosario de la Aurora* y del *Ave Maria* que entonces los vigilantes nocturnos ántes de anunciar la hora.

El respeto que nos merecen los eclesiásticos aun en el camino de sus extravios, hace que no cite los nombres de aquellos á quienes se les atribuye esta falta; pero dándoles una prueba de benevolencia, les dirigimos nuestra voz amiga para advertirles que en 1876 expidió nuestro dignísimo Prelado una circular ordenando al Clero de esta Diócesis que viva separado de las luchas políticas, y recomendándole que no tome parte en las contiendas electorales.

Si los sacerdotes á que aludimos ignoran ó han olvidado esa disposicion del señor Obispo de Orihuela, nosotros les exhortamos á que la tengan presente, pues si despues de esta escitacion continúan presntándose á ser *propagandistas electorales*, entonces se publicarán sus nombres para que los conozca el pueblo y rogaremos al Prelado les aplique el debido correctivo.

Atiendan, pues, aquellos eclesiásticos nuestras leales advertencias encaminadas á mantener el prestigio de su clase sacerdotal, y el respeto que deben inspirar por la alta mision que ejercen.

Es objeto de comentarios en los círculos de esta capital un hecho extraño que al parecer ocurrió en la tarde del domingo último.

Segun se nos informa, despues que la Comision del censo electoral reunida en las Casas Consistoriales hizo el escrutinio de los interventores que se han designado para constituir la mesa de la seccion de Elda, se presentó á aquella D. Antonio Rico Maestre, manifestando tener noticia de haberse entregado doce pliegos á la referida Junta para la designacion de interventores, y que advertia que de aquellos solo resultaban cuatro.

Semejante manifestacion se hizo pública en la ciudad por las personas que la oyeron, causando la consiguiente extrañeza en los hombres que se ocupan de política, quienes pasan las horas discutiendo sobre este hecho que tiene una inmensa gravedad, á ser cierto el extravio de los ocho pliegos á que se refiere el citado elector.

No dudamos que las autoridades á quienes compete, habrán tomado en consideracion lo manifestado por el Sr. Rico Maestre, y que desplegarán el mayor celo para esclarecer lo que está hecho presente á la Comision del censo electoral de esta circunscripcion.

En el resultado del escrutinio practicado por la Comision inspectora del censo electoral, se observa un hecho que llama la atencion y es pondremos sin comentarios.

En las secciones de Alicante, como en las de Elche, y pueblos más importantes de esta circunscripcion, el partido que apoya á los candidatos ministeriales que al parecer ha aceptado el Gobierno, no tendrá representacion en las mesas electorales que habrán de constituirse en las próximas elecciones de Diputados á Cortes, porque los electores han favorecido con sus votos á los constitucionales que acaudilla el señor Terol, á los liberales-conservadores y á los posibilistas.

«Entiendes, Fabio, lo que voy diciendo...?»

Hallándose en descubierto con la Hacienda muchos concesionarios de minas de esta provincia, por no haber satisfecho con la

puntualidad debida, el cánón de superficie correspondiente al cuarto trimestre del último año económico y á otros anteriores, y encontrándose tambien incursos en la penalidad que establece el artículo 6.º de la Instruccion de 11 de Abril de 1877, por no tener presentadas todavia las relaciones de productos que la misma dispone, ántes de proceder contra los morosos por su inesplicable apatia en el cumplimiento de aquellos deberes; se ha dispuesto por la Administracion económica, si hasta el dia 22 del corriente, no satisfacen sus respectivos débitos, ni dan parte de los productos obtenidos por sus minas en el indicado trimestre, despachar contra los que resulten, los apremios y plantones necesarios, hasta dejar suficientemente cubierto este importante servicio.

Por desistimiento de parte, ha sido cancelado por el Gobierno civil el expediente de registro número 318 de la mina de lignito de ocho pertenencias, cita en término de Novelda, titulada *Rumelia*, quedando franco y registrable el terreno que la espresada mina ocupaba.

Debiendo enagenarse por administracion los cajones de pino vacios de envases de tabacos procedentes de las subalternas de estancadas de Denia, Orihuela, Torrevieja y Villajoyosa, se anuncia por la Administracion económica á fin de que las personas que deseen adquirirlos presenten proposiciones en cada una de dichas dependencias, ó en la referida Administracion económica de esta provincia hasta el 24 de los corrientes, consignando en ellos el número de envases y cantidad porque soliciten la adquisicion.

El número de cajones que se enajenan son 2.222, correspondiendo á Denia 974, á Orihuela 895, á Torrevieja 42 y los 311 restantes, á Villajoyosa.

La frecuencia con que algunas autoridades de todo orden y grado echan en olvido, pues no podemos admitir que ignoren la ley electoral, nos obliga hoy á insertar en nuestras columnas uno de sus más importantes artículos, el 127.

Dice así:

«Cometen delito de coaccion electoral, aunque no conste ni aparezca la intencion de ejercer presion sobre los electores:

Primero. Las autoridades civiles, militares ó eclesiásticas que dirigiéndose á los electores que de ellos dependan de una manera personal y directa, les prevengan ó recomienden que den ó nieguen su voto á un candidato; y los que haciendo uso de medios ó de agentes oficiales y autorizándose con *timbres, sellos ó membretes* que puedan tener ese carácter, recomienden ó reprueben candidaturas determinadas.

Segundo. Los funcionarios públicos que promuevan expedientes gubernativos de denuncias, *multas, atrasos de cuentas, propios, montes, pósitos ó cualquier otro ramo* de la administracion desde la convocatoria hasta que se haya terminado la eleccion.

Tercero. Los funcionarios, desde el Ministro de la Corona inclusive, que hagan nombramientos, separaciones, traslaciones ó suspensiones de empleados, agentes ó dependientes de cualquier ramo de la Administracion, ya correspondan al Estado, á la Provincia ó al Municipio, en el período desde la convocatoria hasta despues de terminada la eleccion, siempre que tales actos no estén fundados en causa legítima, y afecten de alguna manera á la seccion, colegio, distrito, partido judicial ó provincia donde la eleccion se verifique.

La causa de la separacion, traslacion ó suspension se expresará precisamente en la orden; y omitida esa formalidad se considerará realizada sin causa. Se exceptúan de este requisito las ordenes relativas á los Gobernadores civiles de las provincias y á los Jefes militares.

Cuarto. Los que valiéndose de persona reputada como criminal solicitaren por su conducto á algun elector para obtener su voto en favor ó en contra de candidato determinado, y el que se prestase á hacer la intimidacion.

Quinto. Los que por medio de soborno intenten adquirir votos en favor de un candidato, los electores que reciban dinero, dádivas ó remuneraciones de cualquiera clase, y los que directa ó indirectamente excitaren á la embriaguez á los electores en los dias en que hayan de hacer uso de sus derechos.

SECCION OFICIAL.

El Boletín oficial de ayer contiene:

El parte de la Presidencia del Consejo de Ministros noticiando con fecha 12, que SS. MM. continuaban en el Ferrol sin novedad en su importante salud.

Otro del 13 noticiando la salida de la escuadra Real, del Ferrol para la Coruña, y la llegada á este punto de SS. MM. sin novedad, y continúan gozando de igual beneficio en Comillas SS. AA. RR. la Serenísima Señora Princesa de Asturias é Infantas D.^a María de la Paz y doña María Eulalia, así como S. A. R. la Infanta doña María Isabel en el Real Sitio de San Ildefonso.

Circular de la Administración provincial de Fomento trasladando el Real decreto sentencia recaído en el expediente instruido á instancia de D. Manuel Quesada Candela solicitando autorización para establecer una fábrica de machacar esparto aprovechando las aguas de la sociedad *San José y María*.

Anuncio del Gobierno de la provincia, admitiendo la solicitud y designación de doce pertenencias mineras con el nombre *Los tres hermanos*, en término municipal de Orihuela.

Anuncio de la Administración económica para que los Ayuntamientos y particulares que se espresan, se presenten debidamente autorizados á retirar los valores de inscripciones nominativas que existen en la Sucursal de aquella Caja.

Otro del Ayuntamiento de Albaterra con el sorteo de vocales asociados.

Otro del de Almoradí id. id.

Una copia autorizada de la sesión celebrada por el Ayuntamiento de Benidoleig, acerca de la forma en que debe ser cubierto el déficit que resulte por concepto de consumos.

GACETILLAS.

Movimiento de población.—En el día de anteayer se han inscrito en el Registro civil del Juzgado municipal de esta ciudad, dos nacimientos y tres defunciones.

Un ruego al señor Alcalde.—Se lo dirigimos muy encarecidamente para que fije su atención en la calle de los Angeles, cuyos vecinos se quejan con sobrada razón del estado de suciedad en que se encuentra el pozo que existe en uno de sus extremos, á causa sin duda del esfuerzo con que constantemente se quiere sacar agua de él sin que lo permita su escaso caudal.

El continuo remover de su fondo produce tan funestas emanaciones que han llegado á ocasionar algunas intermitentes entre los vecinos mas próximos, y no dudamos que nuestro celoso Alcalde cuidará de remediar este grave mal con la urgencia que el caso requiere.

Y ya que en la calle de los Angeles nos encontramos, debemos suplicar también á nuestra autoridad local, procure evitar el abuso que se permiten los muchos cofreros que en la misma existen, que han convertido en taller las aceras y aun el arroyo de dicha calle, en la que exponen también el producto de su trabajo con grave molestia del público que apenas puede transitar cómodamente por ella.

Esperamos que nuestro justo ruego será atendido.

Baños de las Salinetas.—Este magnífico establecimiento de nuestra provincia se halla en la actualidad sumamente concurrido por distinguidas familias de esta capital así como de la Corte y de otras poblaciones de España. Lo agradable de la temperatura que allí se disfruta, la facilidad que el ferro-carril ofrece para el viaje, y sobre todo la bondad de las aguas y el esmerado trato y finas atenciones de que son objeto los señores bañistas por parte de los señores médico-director y administrador del establecimiento, son motivos poderosos para que aumente de continuo la escogida clientela que todos los años presta animación y vida á aquel agradable punto.

Amigos nuestros llegados de dichos baños nos hacen los mayores elogios tanto de los vastos conocimientos del señor director como de la actividad y celo con que el señor Administrador y todo el personal del establecimiento se afana á porfía en prodigar á los concurrentes las atenciones mas esmeradas.

El confortable restaurant de la fonda esta servido con esquisito gusto y nada tiene que envidiar su mesa á las más afamadas de España y del extranjero.

Nos complacemos en consignar las anteriores noticias porque siempre nos es grato hacer el elogio de todo cuanto revele los adelantos de nuestra querida provincia y el bien montado establecimiento que nos ocupa, honra seguramente á nuestro país.

Beneficio.—Para el de la simpática niña Luisita Fons que deberá tener efecto en nuestro coliseo Principal la noche del próximo viernes y cuyos pormenores daremos á conocer tal vez

Sexto. Los funcionarios públicos que hagan salir de su domicilio ó permanecer fuera de él, aunque sea con motivo de servicio público, á un elector contra su voluntad en el día de la elección, ó le impidan con cualquier otro pretexto el ejercicio de su derecho electoral.

Sétimo. El que detuviera á otro privándole de su libertad el día de la elección ó cualquiera otro de los en que se verifique alguno de los actos preparatorios de ella.

Octavo. Los que turbaren el orden, profirieren gritos ó impidieran la libre circulación, con cualquier pretexto que sea, dentro de los colegios ó á sus alrededores á una distancia de menos de 500 metros.»

Transcrito todo lo anterior, rogamos á nuestros lectores que se fijen principalmente en el texto de los párrafos 1.^o, 2.^o y 3.^o y recuerden que muchos de los hechos denunciados por la prensa en estos días caen bajo la jurisdicción de este artículo. Exhortamos, pues, á los que sean objeto de cualquiera de estos procedimientos á que acudan á los tribunales para obtener que la sanción penal sea aplicada con todo rigor á sus autores.

Antes de terminar, recordaremos la penalidad que señala para estos casos el artículo 126, que dice así:

«El delito de coacción electoral se castigará con la pena de PRISION CORRECCIONAL Y MULTA DE CIENTO Á CINCO MIL PESETAS É INHABILITACION TEMPORAL.»

En el acto solemne de ser lanzada al agua la fragata *Navarra* en el Ferrol, acto que se llevó á cabo ordenadamente por tiempos marcados con toque de corneta, y con el más feliz éxito, S. M. el Rey pronunció un notable discurso, del cual reproducimos los siguientes elocuentísimos párrafos:

«Al considerar la extensión de nuestras costas, difícil es desconocer la importancia de este aumento.

«Cada buque español que por vez primera surca el mar tiene que parecernos á nosotros un flotante baluarte de la integridad é independencia de la patria, destinado á ensanchar y proteger nuestro comercio bajo la sombra de nuestra bandera.

«Si las circunstancias y trastornos por que hemos atravesado en estos últimos tiempos no han permitido desarrollar nuestra marina por falta de medios, no he de perder ninguna ocasión como esta para suplicar á los que comprenden la verdadera importancia de tal empresa, que unán sus esfuerzos á los míos; que me dedicaré á dar á nuestra marina de guerra y mercante la importancia que exige su gloriosa tradición y la noble misión que sin duda le reserva su futura historia en la prosperidad y en el engrandecimiento de España.

MISCELÁNEA POLÍTICA.

La comisión de las clases pasivas de Madrid ha publicado en el órgano de las mismas una alocución á cuantos cobran haberes pasivos, cuyo párrafo principal dice así:

«La comisión, que confía ya en la rebaja del descuento y en el reconocimiento de la clase hácia el Gobierno que nos rige, por tan importante servicio, se cree en el caso de aconsejar á sus compañeros de Madrid, que como un solo hombre acudan á las urnas para votar en las próximas elecciones la candidatura del Gobierno.»

¡Bien trabajado, Sr. Camacho!
Dos mil votos por una promesa que no ha de tener cumplimiento... No puede pedirse más.

Entre los candidatos demócratas que aspiran á representar el país, figura un Sr. Manteca.

Mal apellidado para unas elecciones hechas en Agosto y á cuarenta grados de calor.

Los constitucionales—dice *La Iberia*—son muy capaces de derretir á los conservadores... Cuando mandan los constitucionales.

Unos demócratas le dicen al Sr. Castelar que cantará la *Pitita*; otros que cantará *maitines*.

Lo que debía hacer el eminente orador era cantar claro.

Y venir donde le llaman sus aficiones, sus costumbres y su conocimiento de la política y del gobierno.

Al campo de la monarquía.
Lo demás es no dar gusto á nadie.

mañana, se prepara un magnífico concierto vocal é instrumental en que tomarán parte las distinguidas señoras D.^a Concepcion Pintado de Villarazo y D.^a Juana Farach de Morell, y los Sres. Asin, Carbonell, Real, Poveda, Rubio y la beneficiada.

Deseámosle á la bella Luisita un resultado satisfactorio, y deseamos conocer el programa para comunicarlo á nuestros favorecedores que no dudamos asistirán una vez más á tributar su aplauso á la precoz artista.

Enfermedades de los ojos.—D. Juan Cervera, especialista en dichas enfermedades, se ha establecido en esta capital, calle Mayor, número 39, principal.

Horas de consulta, de diez á una de la tarde.

Bordadora.—Para toda clase de bordados. También se admiten discípulas, calle Bailen, número 1, 3.^o, Peninsular.

Médico oculista.—D. Enrique Caro que se ha dedicado con especialidad y con singular acierto á curar las enfermedades de los ojos, hallándose eventualmente en esta capital, ha abierto una consulta de doce á tres de la tarde en la calle de la Princesa y en la misma casa del Sr. Baron de Finestrat.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.—San Liberato, ab.

SANTO DE MAÑANA.—Sta. Clara de Monte Falc6 v. y Santa Elena emperatriz.

CULTOS PARA HOY.—En San Nicolás, á las nueve, misa conventual.

En Santa María, á las 8 y media, misa mayor.

SECCION LOCAL.

OBSERVATORIO METEOROLÓGICO

DEL INSTITUTO DE ESTA CAPITAL.

Observaciones del día 16 de Agosto de 1881.

Barómetro	761.32
Termómetro	30.6
Viento	E. Brisa.
Atmósfera	Algs. nubes.
Mar	Rizado.
Temperatura máxima del aire á la sombra	33.4
Id. mínima durante la noche	18.2
Irradiación nocturna	» »
Evaporación en milímetros	4.64

SOCIEDAD ECONÓMICA

DE AMIGOS DEL PAIS DE ALICANTE.

Habiendo comenzado yá la instalación de la Biblioteca popular que esta Sociedad se propone abrir al público á primeros de Octubre próximo, la Junta Directiva ruega á los señores socios y á las personas que gusten contribuir con sus donativos de libros al establecimiento de tan útil centro de instrucción, que se sirvan enviar aquellos, al entresuelo de la casa Consulado, que es donde se está instalando la referida Biblioteca, de diez á doce de la mañana ó de cuatro á seis de la tarde.

Alicante 19 de Julio de 1881.— P. A. de la Junta Directiva, El Secretario, *Carlos Sanchez Palacio*.

SECCION DE RECLAMOS.

INTERESANTE.

Los que quieran ir á cojer esparto á los montes de Jumilla y Cieza, se presentarán en esta ciudad, casa de Tomás Mingot, calle de Torrijos, núm. 37. se les facilitará el pasaje hasta dichos pueblos, y se les pagará por cada quintal el precio corriente de aquel distrito.

AVISO.

En el establecimiento tipográfico de D. Antonio Reus, Jorge Juan, 11 y 13, se halla de venta, á 16 reales ejemplar, el *Diccionario Postal de la Provincia de Alicante*, publicado recientemente por el Administrador principal de correos de la provincia D. José Bermudez de la Corte.

De la importancia de este diccionario se ha ocupado ventajosamente la prensa de la localidad, por lo que la recomendamos eficazmente al público.

Establecimiento Tipográfico de Reus.

A N U N C I O S

A C A R G O D E A N T O N I O R E U S

Farmacia Mas Font.

MAYOR, 4, (frente al paseo de Mendez Nuñez),
ALICANTE.

En este acreditado establecimiento encontrará la numerosa clientela y el público en general cuantas especialidades nacionales y extranjeras se conocen hasta el día; entre ellas las siguientes:
PROPIAS PARA LA ESTACION.

PASTILLAS

granel, y en cajas de liquen, goma, brea, caracoles, carragaen, leche de burra, bolos de goma blancos y á la rosa, azufrafas clorato de potasa, malvavisco, Vichi, magnesia, santonina, menta, helisina etc. etc.

En cajas.

stillas de Lacto fosfato de cal de Dursart.
Pánicas de Vial.
Jugo de lechuga de Grimault.
Codeina de Berthé.
Savia de pino de Lagasse.
Vichi.
Carbon Belloc.
Dethan con sal de Bertolé.
Brea de Pino y Vino.
Caracoles.
Carragaen.
Leche de burra.
Liquen.
Magnesia etc., etc.
y el renombrado jarabe de la Madre Seigel.

JARABES

de tresa, de agraz, cidra, zarzaparrilla, es-corzonera, malvavisco, higos chumbos, to-silago, etc. etc.
Jarabe Lamourou.
Codeina de Berthé.
Rábano yodado.
Hipofosfato de cal, sosa de Gri-mault.
Savia de Lagasse.
Fénico de Vial.
Alquitran ferruginoso.
Clorhidro-fosfato de cal.
Quina y hierro de Grimault.
Labarre para la dentición.
Lacto fosfato de cal de Dursart y hierro.
Fosfato de hierro de Leras.
Hipofosfito, de cal, de sosa, idem hierro de Chuchil.
Plagiano legitimo.
Larozé anti-nervioso.
Id. con bromuro potásico, id. con yoduro potásico.
Id. con hierro y cuasia amara, etc.

Todas estas especialidades se garantizan por su esmerada preparacion y su legítima procedencia.



LEGÍTIMAS MAQUINAS AMERICANAS

PARA COSER.

WHEELER ET WILSON

UNICO GRAN PREMIO

EN LA EXPOSICION DE PARIS DE 1878.
Agentes generales en España y Portugal,

LACOUR Y LESAGE

MADRID.—Preciados, 7.

UN AÑO DE CRÉDITO.

PIEZAS SUELTAS PARA TODOS LOS SISTEMAS.
AGUJAS, SEDAS, HILOS, ETC.

Venta a plazos.—Gran descuento al contado.

REPRESENTADOS POR

EMETERIO ESTELA,

Mayor, 5, frente al Pasaje, ALICANTE.

Depósitos en todas las capitales y principales puntos de las provincias.

FARMACIA DE SOLER,

Plaza de San Cristóbal, ALICANTE.

Gelatinas obtenidas con el Gelatinoso Nelsol.

MODO DE PREPARARLAS.

Primera operacion.—Se pone media onza (medio paquete) del gelatinoso en 8 onzas (un vaso regular) de agua fria, y se deja, agitandole de vez en cuando, el tiempo necesario (una hora) para que se esponge bien el gelatinoso.

Segunda operacion.—Separadamente, se mezcla y bate bien en otra vasija una clara de huevo con otras 8 onzas del líquido medicinal ó de recreo que se quiera cuajar, bien sea horchata de arroz, de chufas ó de pepitas de melon; agua limonada; crema de leche; caldo de pollo, de ternera ó de cualquier sustancia.—Las horchata, limonadas, cremas y demás deberán endulzarse previamente con jarabe de cidra.

Tercera operacion.—Se mezclan ambas disoluciones, se pone al fuego la mezcla, se hierve lentamente cosa de 5 minutos sin agitarla, y en seguida, se cuele por una bayeta bien limpia.

El líquido colado, y caliente aun, se echa en los vasos, vasijas ó moldes que se quiera, en donde toma al enfriarse una consistencia de verdadera gelatina.

NOTA.—Si se quisiera administrar la gelatina pura sin ningún principio medicinal, se sustituye el líquido medicinal de que habla la operacion segunda por 8 onzas de agua clara endulzada con 3 onzas de jarabe de cidra, y se obtendrá una gelatina blanca, transparente y nutritiva, propia para alimento de los niños y de las personas que entran en la convalecencia despues de una larga enfermedad.

Precio del gelatinoso, 1 pta. paquete.

FARMACIA ALOPÁTICA, HOMEOPÁTICA Y DOSIMÉTRICA

DOCTOR GADEA,

San Francisco, 26, ALICANTE.

Especialidades farmacéuticas nacionales y extranjeras recibidas mensual y directamente de sus autores, á fin de que no sufran alteracion ni adulteracion.

Aparatos ortopédicos de todas clases.

biberones; bragueros; vendajes, fajas ventrales, geringas, lavativas, cánulas, pulverizadores de todos sistemas; pesarios de aire fijo, móvil, etc.; sondas cónicas, cilíndricas; curvas y rectas; bordones de tripa y cera; brazaletes, copas, cucharas y gobeletas de cuasia amara, suspensorios de algodon, hilo y seda, hilas formés é informes, cuenta-gotas, p-zoneras, saca-leches, calcetines, medias y rodilleras de goma, orinales de idem, pin-celates para la garganta y los ojos, especulum de Fergusson y para baños, lavativas de cristal para la matriz, ojos, nariz y oidos, asientos de goma y tejido, etc., etc.

Gura anti séptica de Lister.

Aguas minero-medicinales.

Preparacion diaria del

Jarabe de corteza de cidra:

de idem de limon, naranja, grosella, agraz, frambuesa, fresa, etc.
La triple esencia de Zarzaparrilla de Honduras obtenida al vapor; es considerada como uno de los mejores depurativos, produciendo beneficiosos resultados en los casos de herpetismo, lamparones, escrófulas, enfermedades venéreas y sífilíticas, etc.

PRECIO DEL FRASCO, 4 PESETA.

QUINCALLA Y BISUTERIA

En el acreditado establecimiento de José Maria Parreno, encontrará el público cuantos artículos de novedad ofrece la industria nacional y extranjera á las personas de buen gusto en los ramos de bisuteria y quincalla.

Variados y caprichosos surtidos en pendientes, medios aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, ganchos para reloj, tarjeteros, som-brillas y en-tout-éas de últimos modelos, quitasoles para caballero, para-guas, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botonaduras, cigarreras de música, petacas, carteras, portamonedas, cepillos, hules y zutapercha, portiers, transparentes, etc. etc.

Grande y variado surtido de jugueteria.

Abanicos de cuantos modelos se construyen en España y en el Extran-jero.

Perfumeria nacional y extranjera. Pomadas y jabones de la renombra-da fabrica «La Rosario».

Planchas de vapor. Silletas de tigrera y de sibrilla para señoras y niñas.

Camas de hierro inglesas de matrimonio y cameras.

MAYOR, 26. MAYOR, 26.

FARMACIA DE BELLIDO.

Farmacéutico. Plaza Isabel II, ALICANTE.

GELATINOSO DE NELSON.

Esta sustancia tiene por objeto el hacer, pronta, facil y económica-mente, toda clase de gelatinas. Para los enfermos es un alimento irremplazable, para las personas delicadas y los niños un nutritivo excelente, para el uso doméstico un recurso y para las mesas de lujo un gran elemento, puesto que sirve para la confeccion de platos delicados como lo son siempre los que tienen por base la gelatina. Con esta sustancia se obtiene toda esa variedad de gelatinas de naranja, crema, frutas, etc., que hacen las delicias de los aficionados á la buena mesa.

Gelatinas obtenidas con el gelatinoso Nelson.

MODO DE PREPARARLAS.

Primera operacion.—Se pone media onza (medio paquete) del gelati-noso en 8 onzas (un vaso regular) de agua fria, y se deja agitandole de vez en cuando, el tiempo necesario (una hora) para que se esponge bien el gelatinoso.

Segunda operacion.—Separadamente, se mezcla y bate bien en otra vasija una clara de huevo con otras 8 onzas del líquido medicinal ó de recreo que se quiera cuajar bien sea horchata de arroz, de chufas ó de pepitas de melon; agua limonada; crema de leche; caldo de pollo, de ternera ó de cualquier sustancia.—Las orchatas, limonadas, cremas y demás deberán endulzarse previamente con jarabe de cidra.

Tercera operacion.—Se mezclan ambas disoluciones, se ponga al fuego la mezcla, se hierve lentamente cosa de 5 minutos sin agitarla, y en seguida, se cuele por una bayeta bien limpia.

El líquido colado, caliente aun, se echa en los vasos, vasijas ó moldes que se quiera, en donde toma al enfriarse una consistencia de verdadera gelatina.

NOTA.—Si se quisiera administrar la gelatina pura sin ningún prin-cipio medicinal, se sustituye el líquido medicinal de que habla la opera-cion segunda por 8 onzas de agua clara endulzada con 3 onzas de jarabe de cidra, y se obtendrá una gelatina blanca, trasparente y nutritiva, propia para alimento de los niños y de las personas que entran en la convales-cencia despues de una larga enfermedad.

Precio del gelatinoso, 1 pta. paquete.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO

DE

ANTONIO REUS,

JORGE JUAN, 11 Y 13,

ALICANTE.

En este establecimiento encontrarán, las personas que se dignen honrarlo, cuantos trabajos referentes al ramo deseen, con la prontitud y economia que esta casa tiene acreditada.